

24/08/2015

Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 10 años y un día de cárcel contra sujeto acusado agresiones sexuales a hijos

A 10 años y un día de cárcel por los delitos de violación y abuso, fue condenado el imputado Héctor Inostroza, acusado por la Fiscalía Centro Norte de agredir sexualmente a sus hijos menores de edad.

De acuerdo con la investigación del fiscal Víctor Vidal, los hechos ocurrieron en diversas ocasiones entre los años 2007 y 2009, periodo en que el acusado Inostroza violó a una de sus hijas de 9 años y abusó de su hijo de 11 en forma reiterada.



Los hechos quedaron al descubierto cuando uno de los menores comenzó a convulsionar y relató lo sucedido a la madre. Según el testimonio de los niños, ambos eran maniatados por su padre al perpetrar las agresiones, hecho que quedó acreditado tras verificarse el uso de esposas por parte del sujeto, quien era guardia de seguridad.

La Fiscalía Centro Norte solicitó la condena del acusado como autor de los delitos reiterados de violación y abuso sexual de los menores de edad.

Tras conocer los antecedentes, el tribunal acogió la solicitud del fiscal Vidal y condenó al acusado a la pena de 10 años y un día de cárcel.

Una vez cumplida la pena privativa de libertad, se hará efectiva otra sanción, que consiste en que el acusado queda impedido de ejercer el derecho de guarda de los niños durante los 10 años siguientes al cumplimiento de la pena principal. Durante ese tiempo, deberá informar a Carabineros cada tres meses su domicilio.

Además, el acusado queda impedido de trabajar en ámbitos educacionales, o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.